

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4732 VALENCIA

EDICTO

Doña Helena Agusti Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N° 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001368/2020, habiéndose dictado en fecha 15/01/2021 por el Ilmo. Sra. Magistrada-Juez doña María José Peiro Aspurz auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Gonzalo Martínez Gens y NIF N° 26750245A.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedaran sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a doña Clara Eugenia Marcos San Francisco de Borja con DNI n°22545893M, domicilio en avenida Reino de Valencia, 76-2°-57 46005 Valencia y correo electrónico clara@marcosabogados.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 21 de enero de 2021.- El/la Letrado de la Administración de Justicia, Helena Agusti Pons.

ID: A210005670-1